



REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA RED DE MUJERES PARLAMENTARIAS DE LAS AMÉRICAS

**San Juan, Puerto Rico
24 de septiembre de 2004**

RESOLUCIÓN SOBRE EL PARLAMENTO CENTROAMERICANO (PARLACEN)

CONSIDERANDO

La decisión de los Jefes de Estado y de Gobierno de los países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) de realizar un replanteamiento integral de la Institucionalidad Centroamericana con el propósito de dotar al sistema de una estructura regional moderna y adecuada al momento actual, adoptada en sus reuniones realizadas en el presente año.

TOMANDO EN CUENTA

Que el proceso de Integración Centroamericana no ha avanzado al ritmo que demandan las urgentes necesidades de su pueblo y que impone no solamente la voluntad de profundizarlo sino de fortalecer sus órganos e instituciones a fin de garantizar una continuidad del proceso, al margen de las coyunturas políticas.

INFORMADAS

Que a raíz de la última decisión inicial sobre la reforma tomada en Belice, en diciembre del año 2003, el Parlamento Centroamericano (PARLACEN) elaboro su propio proyecto en el mes de febrero del presente año y lo remitió para su consideración a los Jefes de Estado y de Gobierno de los países del SICA, documento que no ha sido valorado por lo mismos, al impedir su participación en el seno de la Comisión Ad Hoc nombrada por los gobiernos para elaborar el proyecto de reforma.

VALORANDO

Que el PARLACEN convocó a un amplio proceso de consulta en todos los países de la región con los principales actores sociales y políticos de los mismos, destacándose entre ellos:

1. La *Declaración Política de Tegucigalpa*, emitida el 26 de mayo de 2004, en cuyas resoluciones sobresale la de solicitar que las reformas garanticen * el funcionamiento de órganos comunitarios fuertes y con incidencia directa en el proceso...*
2. La *Resolución de la Asamblea Nacional de Nicaragua*, del 29 de junio de 2004, en la que manifiestan su total respaldo a la propuesta presentada por el PARLACEN y cualquier otra propuesta de reforma que tienda a fortalecerlo y de ninguna manera restarle legitimidad pretendiendo que sus diputados no sean electos directamente por el voto popular.
3. La *Declaración Parlamentaria de Managua*, del 27 de julio de 2004, en la cual manifestaron su apoyo al PARLACEN y demás órganos del SICA las Comisiones de los Congresos y Asambleas Legislativas de Integración y Relaciones Exteriores de la región.
4. La *Declaración del Foro de los Presidentes de los Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe* (FOPREL), realizada en Guatemala el mes de julio, en la que solicitan promover la legitimidad y eficacia del SICA
5. La *Declaración de Managua, A los 17 años de Esquipulas II* firmada el 12 de julio de 2004 por los presidentes Azcona, Cerezo y Ortega de Honduras, Guatemala y Nicaragua respectivamente y signatarios de los Acuerdos de Esquipulas I y II, en la cual respaldan abiertamente la profundización del Proceso de Integración y la declaración Política de Tegucigalpa y llaman a los presidentes de Centroamérica a convocar a un nuevo ***Esquipulas III*** que atienda con la urgencia del caso las necesidades sociales agravadas en la región.
6. La *Resolución de la Asamblea Legislativa de El Salvador* del 12 de agosto 2004, donde demanda otorgar al PARLACEN funciones efectivas de control democrático, político, administrativo, legislativo y presupuestario del SICA.
7. La *Resolución del IV Encuentro regional de Mujeres de Partidos Políticos* sobre “Las mujeres en el marco de integración de Centroamérica y el Caribe y sus reformas a un sistema comunitario” emitida en El Salvador este mes de agosto, en la que destaca que la reforma... “garantice la legítima representación de los pueblos de la región, exclusivamente por diputados y diputadas electos(as) directamente en procesos de elecciones generales...”

CONSIDERANDO

La *Posición de la Corte Centroamericana de Justicia* (CCJ) presentada en junio de este año en el cual valoran como insuficiente el sistema de cooperación intergubernamental implementado hasta el momento y observan que el incumplimiento de los Tratados suscritos en el marco institucional del SICA, por parte de cualquier estado o grupo de estados implica el riesgo de la involución del Proceso de Integración.

RESUELVE

1. Instar a todos los órganos legislativos de nuestros respectivos países, que se pronuncien a favor del fortalecimiento del Parlamento Centroamericano (PARLACEN) en este momento trascendental para el futuro de la integración de la región y la profundización y consolidación del Sistema en su conjunto.
2. Demandar a los parlamentos regionales que expresen su respaldo al PARLACEN y que se le dote de las funciones necesarias para ejercer con eficacia su rol como representante legítimo del pueblo centroamericano.
3. Exhortar a los Jefes de Estado y de Gobierno de los países del SICA que asuman con responsabilidad el momento actual, que demanda más que nunca la plena integración de la región y el fortalecimiento de su proceso institucional.
4. Exhortar a la Conferencia de Parlamentarios de las Américas (COPA) que se pronuncie en apoyo a la institucionalidad del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), y que demande su profundización y en especial el fortalecimiento del PARLACEN.
5. Solicitar a todas las diputadas participantes de esta Conferencia que demanden a sus partidos políticos pronunciamientos de solidaridad con el PARLACEN, como órgano de legitimidad democrática del SICA.
6. Emitir la presente Resolución de Respaldo al Proceso de Integración Centroamericana y en particular al PARLACEN, convencidos que la integración de los pueblos y sus instituciones son la única vía para enfrentar con éxito los retos del presente y asegurar el futuro digno que se merece el pueblo centroamericano.